



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de enero de 1999
No. 13

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional (H8) a oficinas en un predio ubicado en la calle Aurelio Venegas Nte. No. 106, Colonia San Bernardino, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 140, 146, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 204, 206, 47-B1, 98-A1, 48-B1, 49-B1, 54-B1, 53-B1, 52-B1, 51-B1, 50-B1, 193, 192, 191, 189, 90-A1, 92-A1, 91-A1, 89-A1, 87-A1 y 184.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 205, 203, 207, 07-C1, 182, 187, 190, 199, 88-A1, 186, 183, 188, 99-A1, 93-A1, 94-A1, 95-A1, 96-A1, 97-A1 y 185.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. María Teresa Alvarez Cruz, mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 581) de fecha 16 de Febrero de 1998 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional (H8) a oficinas en un predio con superficie de 300.00 M2., ubicado en la calle Aurelio Venegas Nte., No. 106, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611-90398 de fecha 19 de Marzo de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 22 de Octubre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 873).
- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 4216 de fecha 22 de Mayo de 1963, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de la Ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 22236, Volumen 93, Libro 1°, Sección 1a., a fojas 47, de fecha 12 de Noviembre de 1963.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H8), en donde no se permite el uso de oficinas solicitado para los 256 M2. de construcción existentes.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo de habitacional a oficinas solicitado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF. No. 764/98 de fecha 14 de Agosto de 1998, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios, Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultado al Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia San Bernardino, Sector No. 23, según escrito de fecha 2 de Junio de 1998.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-109/98 de fecha 23 de Julio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/400/98 de fecha 9 de Junio de 1998, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las acciones que deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0542/98 de fecha 28 de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 6 fracción XIX, 25 de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, 5, 6, 17 y 20 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo ambiental y en términos del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental" publicado el 6 de junio de 1997 en la Gaceta del Gobierno, determinó que la actividad antes referida no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
- Que mediante oficio No. FAC.084/98 de fecha 21 de Mayo de 1998, expedido por el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. María Teresa Alvarez Cruz, el cambio de uso del suelo de habitacional (H8) a oficinas para un predio con superficie de 300.00 M2., ubicado en la calle Aurelio Venegas Nte., No. 106, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-109/98 de fecha 23 de Julio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/400/98 de fecha 9 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
EDICTO

En el expediente número 634/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALONSO VARGAS PERALTA Y P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES, en contra de ALFONSO BECERRIL, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto.-Metepc, México, diciembre dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, como lo solicita, toda vez que ninguna de las partes se manifestó con respecto al avalúo, que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada valor que se desprende en los peritajes de las partes, a los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describe: UNA COMPUTADORA, con monitor de catorce pulgadas color Super VGA, marca Alton, modelo AL14285M, serie 406CC0390; con CPU sin marca armado, sin número de serie ni modelo; un teclado marca BTC, modelo 5121, serie C78251529; UNA IMPRESORA Hewlett Packard, modelo Deskjet 560C, serie 560C; UN ESCANER marca Artec modelo Vwstation, serie A6000C; con mous, marca Logitech modelo serial Mouse Port serie 2143914641; convocándose además postores para los efectos legales a que haya lugar, se expiden los edictos, correspondientes en fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

140.-18, 19 y 20 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 1476/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS en su carácter de apoderados legales de la INSTITUCION BANCARIA CONFIA, S.A. en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES FERNANDEZ y JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en un vehículo marca Chevrolet, tipo Cutlas, modelo 94, color negro, con número de serie 3G5AX54TXRS115154, motor hecho en México, interior vino, cuatro puertas, placas de circulación LHT7302, con un valor comercial de \$ 57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

146.-18, 19 y 20 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 851/95, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JOSE LUIS M. TAPIA ARRIAGA Y/O LUCILA ROSALES DE TAPIA Y/O ALFONSO ROSAS ARRIAGA Y/O LETICIA MANZO MONROY. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Naranja No. 61 con una superficie de 89.96 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 10.96 metros, con lote dos manzana 6; al sur: 9.00 metros, con lote tres; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur, de

4.57 metros, la segunda que va de oriente a poniente: 1.96 metros y la tercera, que va de norte a sur, 4.43 metros, con calle Naranja; y al poniente: 9.00 metros, con lote uno. Datos registrales: Libro I, Sección I, Volumen 128 a fojas 130, Asiento 30066-16 del 17 de diciembre de 1972, así como también datos secundarios, del volumen 272, Fojas 106, asiento 694-9038, del 28 de abril de 1980, del Libro I, Sección I.

Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado.- Se tiene como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.- Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

194.-20, 26 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MIGUEL LOPEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió en el expediente número 936/98, diligencias de información de dominio, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.15 metros, con propiedad de Gabriel González Sánchez; al sureste: 14.15 metros, con terreno denominado San Francisco; al noreste: 49.42 metros, con propiedad de Francisco Rodríguez Patiño; y 7.00 metros con calle Primera Privada Circuito del Cerrito; al suroeste: 56.42 metros, con propiedad de Rogelio Bernal; con una superficie total de 797.88 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

195.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO, por su propio derecho, promovió en el expediente número 934/98, diligencias de información de dominio, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 16.175 metros, con calle Primera Cerrada Circuito del Cerrito; al sureste: 16.11 metros, con terreno denominado San Francisco; al noreste: 49.42 metros con propiedad del señor Angel Rodríguez Patiño, al suroeste: 49.42 metros con propiedad del señor Miguel López Hernández; con una superficie total de 797.73 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los once días

del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

196.-20, 25 y 28 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANGEL RODRIGUEZ PATIÑO, por su propio derecho, promovió en el expediente número 935/98, diligencias de información de dominio, en vía de jurisdicción voluntaria respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 16.165 metros con calle Primera Cerrada Circuito del Cerrito; al sureste: 16.10 metros, con terreno denominado San Francisco; al noreste: 49.42 metros, con Rafael Rodríguez Patiño; al suroeste: 49.42 metros con Francisco Rodríguez Patiño; con una superficie total de 797.27 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

197.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL RODRIGUEZ PATIÑO, por su propio derecho, promovió en el expediente número 933/98, diligencias de información de dominio, en vía de jurisdicción voluntaria respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 16.165 metros, con calle Primera Cerrada Circuito del Cerrito; al sureste: 16.10 metros, con terreno denominado San Francisco; al noreste: 49.42 metros con propiedad del señor Serafin Rodríguez Patiño; al suroeste: 49.42 metros, con propiedad del señor Angel Rodríguez Patiño; con una superficie total de 787.27 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

198.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JULIA JUAREZ URIBE, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 980/98, respecto del terreno denominado "Temetatitla", ubicado en el poblado de San Dieguito, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 122.55 mts. con caño, conteniendo camino de 6.69 mts. al suroeste: en dos líneas 1).- 21.45 mts. conteniendo salida

de camino de 6.00 mts. y linda con Zenaida Chavarría Olivares. 2).- 69.25 mts. con Cándido Miranda; al oriente: 125.52 mts. y linda con caño de agua rodada, al poniente: 128.75 mts. en dos líneas 1).- 128.75 mts. y linda con Cándido Miranda, 2).- 28.55 mts. con terrenos de la comunidad, con una superficie total aproximada de 6892.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

200.-20 enero, 3 y 18 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 978/98-2.

RICARDO GARCÍA VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Apatenco, ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.90 metros, con calle Melchor Ocampo; al sur: 64.45 metros con Elia Lara, Yolanda Elizalde y Rogelio Díaz, al oriente: 66.06 metros con Vicente Venegas Flores, al poniente: 65.20 metros, con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 4,537.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

201.-20 enero, 3 y 18 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 45/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VELAZQUEZ PEÑALOZA, endosatario en procuración de la actora señora SUSANA OSORIO CABALLERO, en contra de ERASMO SANCHEZ OSORIO. El Ciudadano LIENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.-Un automóvil marca Volkswagen tipo Atlantic L, con placas de circulación del Distrito Federal número 229FTE, vehículo color oro viejo con cofre color blanco, cristal delantero estrellado con engomado 1993, motor número ER006827, serie 16C0059355, Registro Federal de Automóviles 6486576, hecho en México, vehículo cuatro puertas, llantas en regular estado de uso, con un sólo limpiador del parabrisas delantero, tubo de escape deportivo, calavera trasera derecha rota, golpe en la defensa trasera del lado derecho, sin manija exterior de la puerta derecha trasera, con espejos retrovisores dos exteriores, contando con el motor referido funcionando el vehículo cofre despintado, observándose pintura de color rojo, orificios en la parte interior trasera para bocinas sin contar con las mismas, sin tapetes, sin bocinas de las puertas delanteras, solo se observa el orificio respectivo, sin estéreo, tablero roto, vestiduras interiores color café, sucias y semirotas, vehículo de transmisión automática, vehículo en regular estado de uso

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo como base para el remate del mismo la cantidad de \$7,600.00 (SIETE MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose la venta para que concurren los postores a la misma.-Valle de Bravo, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Damos fe.-Testigo de Asistencia, Lic. Marcos Eduardo Talavera Flores.-Rúbrica.-Testigo de Asistencia, Lic. Miguel Angel García H.-Rúbrica.

202.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA CYNTHIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

HECTOR NOE PEREZ TAPIA, en el expediente 601/98, que se tramita en este Juzgado, le demandas a) El divorcio necesario; ignorándose su domicilio en cumplimiento a lo dispuesto a lo ordenado por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado este término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

204.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 985/98, el C. RAMON ELIZARRARAZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto al inmueble ubicado en la parte norte de la Ciudad de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Privada de Aldama Sur; al sur: 20.00 metros y linda con el señor Juan Carmona Venancio; al oriente: 8.00 metros y linda con el señor Juan Carmona Venancio; y al poniente: 8.00 metros y linda con calle Privada de Aldama Sur, con una superficie en total de 160.00 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

206.-20 enero, 3 y 18 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se promueve el expediente número 695/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido

por MOISES GARCIA MARTINEZ en contra de JOSE GUADALUPE ORNELAS NIEVES, y se han señalado las catorce horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del predio ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 26, lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, en Ixtapaluca, México, con una superficie de 153.50 metros cuadrados, sirviendo de postura legal como precio base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por los artículos 758, 763 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, en la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

47-B1.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 683/95.
SECRETARIA "A".

CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODRIGUEZ RUIZ ISIDORO en contra de JESUS ESCUDERO ACOSTA, expediente número 683/95, el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil, por desconocer el domicilio de la acreedora CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., ordenó hacerle saber por medio de edictos el estado de ejecución del juicio para que manifieste lo que a su derecho convenga, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, México, D.F., a 25 de noviembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Talía García Sánchez.-Rúbrica

98-A1.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 599/95.

DEMANDADA: AGUSTIN FERNANDO DIAZ RUEDA.

MARTHA JOSEFINA DIAZ RUEDA, en contra de AGUSTIN FERNANDO RUEDA, del expediente 599/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en relación a los bienes muebles consistente en camioneta Ford Pickup, modelo 1966, color amarillo, placas de circulación LGL6786, del Estado de México, interiores color café, con leyenda en las puertas laterales, llantas con media vida, sin radio; así como el automóvil marca Ford Gran Marquis 1984, color azul marino, placas de circulación 290FMT, del Estado de México, número de motor 18147, Número de serie ALG3AY17851, tipo Sedan, interiores color azul, llantas buen estado, la C. juez señaló las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de tres edictos dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y Presidencia Municipal de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de

NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

48-B1.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 505/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOMAS PANTOJA RAMIREZ, en su carácter de endosatario en procuración de ASCENCION FIGUEROA MOYAO, en contra de DAVID SHAIN MERCADO, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en la Avenida Juárez, número 24, (veinticuatro), lote 7 (siete), manzana 23 (veintitrés), de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$399,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad mencionada.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

49-B1.-20 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1034/98.

VICTOR FRANCISCO RUIZ YKARI.

MARIA ISABEL LOPEZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- La pérdida de la patria potestad, D).- El pago de los gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

54-B1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAYMUNDO DIAZ ANASTACIO.

RODRIGO SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 675/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión,

respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 34, de la Calle Nueve número 316 de la Colonia o Fraccionamiento Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 38; al sur: 15.00 mts. con lote 40; al oriente: 8.00 mts. con calle 9 y al poniente: 8.00 mts. con lote 15, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

53-B1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 1297/98, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por LAZARO FLORES NEQUIZ, FILIBERTO HERNANDEZ CANO, ANTONIA GONZALEZ REYNOSO, LORETO GONZALEZ, ANGEL CASTRO REYNOSO, ALEJANDRO ARRIETA, JOSE LUIS PERALTA HERNANDEZ, JUAN MANUEL PLIEGO GUTIERREZ, CONCEPCION CASTAÑEDA GONZALEZ, LORENZO DELGADO BUENDIA, ENRIQUE REYNOSO BUENDIA, E ISABEL BUENDIA VALENTINO, en el cual se admite a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria, y se convoca a los asociados de la Asociación Civil "Tlatel Xochitenco", a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo a las diez treinta horas del día diez de febrero del año en curso, en el local de este juzgado, ubicado en Calle Nezahualcóyotl, sin número Colonia Santa María Nativitas, Chimalhuacán, México, en base a los puntos que a continuación se indican, A)- Informe el Consejo Ejecutivo de la Asociación, en cuanto a las actividades desarrolladas por éste, desde que asumieron el cargo, hasta la fecha. B)- Informe del Tesorero. C)- Presentación y en su caso aprobación del balance general. D)- Cambio de los integrantes del Consejo Ejecutivo de la Asociación. E)- Revocación del poder otorgado en la asamblea celebrada en el mes de febrero de 1996, por el término de veinticuatro meses y F)- Asuntos Generales.

Para su publicación por una sola vez, debiendo mediar un término de quince días entre su publicación y la fecha señalada para la asamblea general, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

52-B1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALA REGIONAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEXCOCO, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO MEXICO, FRACCIONAMIENTO Y

CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. DE C.V., EUSEBIA RAMON VIDANA, en el Toca de Sala número 532/98, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por EUSEBIA RAMON VIDANA, interpuesto en contra de la sentencia de fecha treinta de abril del año en curso, dictada por el Ciudadano Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; en el expediente número 479/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por EUSEBIA RAMON VIDANA, en contra de FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. DE C.V., respecto del inmueble terreno ubicado en el número 20 veinte, de la manzana 270 doscientos setenta, ubicado en la calle Oriente 9 número oficial 128 de la Colonia Reforma en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; y en virtud de que se ignora su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por el H. Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito, en el Estado de México; se ordena el emplazamiento al tercero perjudicado que lo es FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. DE C.V., haciéndole saber la instauración del juicio de garantías y el derecho que tiene de apersonarse al mismo si lo creyere conveniente, dentro del término de diez días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de comparecer al juicio de garantías, por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo, con el apercibimiento de que pasado el término de referencia no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía. Así mismo se le previene para el efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante el H. Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito y en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal por medio de los estrados de la autoridad federal en comento, en la inteligencia de que las copias simples de la demandada de amparo debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en el local de esta sala, así como copia del proveído que ordena el emplazamiento correspondiente al tercero perjudicado para que los recoja si a sus intereses conviene, durante el tiempo de la publicación del referido emplazamiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la última parte de la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en otro de mayor circulación a nivel nacional.- Se extiende el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Presidente de la Sala Regional Civil de Texcoco, México, Mgd. Lic. Estela González Contreras.-Rúbrica.

51-B1.-20 enero, 1 y 12 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6° de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente Núm. 765/98, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por LEMUS SAN MARTIN GABRIEL, en contra de FELIPE LEMUS, respecto de una fracción del inmueble de común repartimiento denominado "Millenco", ubicado en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que mide y linda, norte 20.50 mts. con Felipe Lemus Garcia, actualmente Guadalupe Lemus San Martin, al sur 20.50 mts. con Alejo López, actualmente de oriente a poniente con propiedad de Miguel Hernández Rios, callejón Matamoros y Rosalio Hernández, hijo de Ignacio Hernández, al oriente 20.80 mts. con Juan Lemus, actualmente Miguel Lemus, al poniente 20.80 mts. con propiedad de Severiano Díaz, actualmente Porfirio Díaz. Superficie de 426.40 metros cuadrados. Demanda que se admitió en la vía y forma propuestas en tal virtud por medio del presente se emplaza a usted, para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca ante el juzgado a dar contestación a la

demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

50-B1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 611/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra ANTONIO REYES VALDOVINOS Y OTRAS, El Juez señala las nueve horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, denominado Cerro de Larios y Ojo de Agua, ubicado en la Tenencia de Ornelas, perteneciente al Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie de trescientos sesenta mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con Salvador Zepeda, al sur: con Luz María Sánchez Castillo, al oriente: colinda con Herminia Sánchez de González, al oeste: colinda con Rosa González. Con los siguientes datos registrales: Partida número 22, tomo 195, libro de propiedad de fecha 9 de noviembre de 1978.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste H. Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/80 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

193.-20, 26 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 881/98, el señor RAMON NAVA MUCIÑO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Melchor Ocampo S/N, en el Barrio de Guadalupe Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: 10.00 metros y colinda con Carlos Hernández; al oriente: 12.00 metros y colinda con Carlos Hernández; al poniente: 12.00 metros colinda con Victor Sara Valencia, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados con el objeto de purgar vicios de adquisición.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera

Instancia de Lerma de Villada, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

192.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 555/98, promovido por ENRIQUE MANCEBO LOPEZ, relativo a la Jurisdicción Voluntaria (Información de Dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec el señor ENRIQUE MANCEBO LOPEZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo sin número en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado de México y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.00 metros con Teódulo Balderas; al sur: 34.00 metros con Guadalupe López Medina; al oriente: 7.50 metros con Librada López Medina; y al poniente: 7.50 con calle Abasolo, con una superficie total aproximada de 255.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

191.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 529/98, JESUS MOISES GARZA DIMARCO, promovió diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Patricia Garza Castillo, al sur: 20.00 mts. con Francisco Gamboa Torres, al oriente: 17.00 mts. con privada Jesús Reyes Heróles, al poniente: 17.00 con Rubén Hernández. Tiene una superficie de: 340.00 m2. (trescientos cuarenta metros cuadrados), el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

189.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 686/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO PONCE VILCHIS en contra de EVA HILDA MONDRAGON PALACIOS, se señalaron las once horas del día de veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del 50% del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el inmueble ubicado en calle Padre Figueroa número 27, lote 64, manzana 7, Fraccionamiento

Bosques de los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 92.07 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, y que le corresponda a la demandada EVA HILDA MONDRAGON PALACIOS, por lo que del valor total del inmueble mencionado el 50% lo es la cantidad de \$ 70,875.00 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, los que se expiden a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

90-A1.-20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

VICTOR TEODULO JIMENEZ ARELLANO, por su propio derecho, promoviendo ante éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 230/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, y en contra de VICTOR T. JIMENEZ ARELLANO por lo que se ordenó emplazar al demandado HOGAR DEL TRANSPORTISTA S.C. mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Ecatepec de Morelos, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

92-A1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ENRIQUE MORENO CASTILLO, EMERENCIANA NAVARRETE CHAVEZ, EDUARDO MORENO NAVARRETE Y ENRIQUE MORENO NAVARRETE.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JESUS GUADALUPE GUTIERREZ CRUZ, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 629/98-1, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones; a).- El reconocimiento que en forma respectiva hagan de la posesión que a título de dueño ostento sobre los lotes marcados con los números 17 (diecisiete), 25 (veinticinco), 16 (dieciséis) y 24 (veinticuatro), los cuatro ubicado en la manzana 481 del predio denominado "Chalmita" en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b).- Consecuentemente de acreditarse la posesión de los predios aludidos en la prestación que antecede, y en la observancia del derecho a usucapirlos, previos trámites de Ley sea es decir, que la

usucapión se ha consumado; y por ende se obtenga sentencia al respecto, en el sentido de que sea declarado por el Juzgador que me he convertido en propietario de los cuatro Lotes a que se refiere la prestación que antecede, consecuentemente la citada sentencia narre que soy propietario del total de la superficie que comprenden los cuatro Lotes, es decir 480 m². (cuatrocientos ochenta metros cuadrados) enmarcándose en una sola poligonal que resulta de la conjunción de los cuatro Lotes en un sólo predio, inmueble que tendría las medidas y colindancias siguientes al norte: en 30 metros (treinta metros) lindando con lotes 26 y 15, sur: en 30 metros (treinta metros) colindando con los lotes 23 y 18, oriente: en 16 metros (dieciséis metros), con calle sin nombre actualmente calle Aleonil, poniente: en 16 metros (dieciséis metros) lindando con calle sin nombre, actualmente calle Alondra.- Refiriéndose esto en un croquis ilustrativo que se agregó por ende una vez que cause ejecutoria la sentencia aludida, esta sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y sirva al suscrito de Título de Propiedad, c).- Consecuentemente de la prestación anterior del C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, se reclamaria en base a la sentencia aludida, en primer orden, la cancelación del Registro de los señores ENRIQUE MORENO CASTILLO, EMERENCIANA NAVARRETE CHAVEZ, EDUARDO MORENO NAVARRETE Y ENRIQUE MORENO NAVARRETE; consecuencia de ello la inscripción en esas oficinas a su cargo, de la resolución Jurídica es decir resolución Judicial citada misma que ampararía en forma fehaciente mediante una sola poligonal con una superficie de 480 metros cuadrados (cuatrocientos ochenta metros cuadrados), con las medidas y colindancias que se refieren con antelación. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demandados, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación del presente edicto; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo procédase a fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la reproducción de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto de la notificadora adscrita a este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

91-A1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MANUEL CONTRERAS SALAZAR.

En los autos del expediente número 532/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, la señora ROSARIO DORANTES GOMEZ, demanda a MANUEL CONTRERAS SALAZAR, Juicio de Usucapión, sobre el bien inmueble ubicado en el pueblo de la Loma, calle Prolongación Galeana número 338, colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3,482.33 metros cuadrados, y que a adquirido por el transcurso del tiempo. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a Juicio a MANUEL CONTRERAS SALAZAR, parte demandada, para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia

Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

89-A1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PAULA CASASOLA CASASOLA, bajo el expediente número 805/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble que se localiza en cerrada a Avenida Adolfo López Mateos, sin número específico de identificación en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.00 m con cerrada a Avenida Adolfo López Mateos, al sur: 27.00 m con Luz Casasola Estrada, al oriente: 11.00 m con María Concepción Salustia Cruz Ramírez, y al poniente: 11.00 m con Alfonso Sánchez López, con superficie aproximada de 297.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con un intervalo de diez días para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

87-A1.-20 enero, 1 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 536/96-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el C. RAFAEL RODRIGUEZ FLORES, en contra de ANDRES MENDEZ VELAZQUEZ Y VERONICA MENDEZ VELAZQUEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate, del inmueble que a continuación se transcribe: Lote de terreno número doce de la manzana treinta y seis, zona uno, expropiado el ejido Los Reyes La Paz, y construcción en el mismo y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 m y colinda con lote once, al sureste: 10.00 m y colinda con calle Topiltzin, al suroeste: 15.00 m y colinda con lote 32, al noroeste: 9.90 m y colinda con el lote 22, el inmueble con una superficie total aproximada de 149.00 metros cuadrados, mismo que fue valuado por los peritos en la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble

ya antes mencionado la cantidad referida, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte y toda vez que el inmueble materia del remate, se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial con residencia en Los Reyes La Paz, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esa misma población, para los efectos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, adjúntese al exhorto los edictos para los efectos de la publicación en los lugares ya mencionado, en la inteligencia que la fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes mencionado. Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

184.-20, 26 enero y 1 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8845/98, MARINA NOLASCO INOCENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.25 m con Julio Aparicio Padilla, sur: 25.25 m con servidumbre de paso, oriente: 9.28 m con resto de la propiedad de la parte vendedora, poniente: 9.28 m con resto de la propiedad de la parte vendedora. Superficie aproximada de: 234.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

205.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11713/98, ISAAC GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular, Barrio Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.10 m con Cecilia Ramirez, sur: 22.10 m con privada particular, oriente: 10.00 m con Zoila Flor Garcia González, poniente: 10.00 m con Isidro Garcia González. Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

203.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 11711/98, RUBEN DIAZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, calle Francisco Villa S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 39.70 m con andador de 4 metros, sur: 39.70 m con Adelaido Díaz Aguilar, oriente: 8.86 m con Leonel Díaz Venegas, poniente: 8.10 m con Francisco Villa. Superficie aproximada de: 351.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

203.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 11728/98, GREGORIA FRANCISCA PEREZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 45, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.45 m con calle de Morelos, sur: 13.45 m con Luis Hernández Cortez y Guadalupe Juárez Cejudo, oriente: 31.35 m con calle de nombre Galeana, poniente: 31.35 m con Artemio Morales Padua. Superficie aproximada de: 423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

203.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 11712/98, GAUDENCIO ROBERTO TERRON CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 9, San Felipe Tlalmimolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.10 m con Arcadio Soto, sur: 14.60 m con Avenida Hidalgo, oriente: 23.85 m con Benjamín Terrón y 20.6 m con Elvia María Isabel Martínez Díaz, poniente: 39.8 m con Porfirio Díaz Mejía y 4.65 m con Juana Mejía Terrón. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

203.-20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 00065, C. GUMECINDA CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el noroeste de la población de Cocotitlán, predio denominado "Tleixpa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 178.00 m con Cleotilde Reynoso Díaz; al sur: 176.70 m con Severiano Galicia García; al oriente: 52.10 m con camino; al poniente: 52.25 m con Ignacio Altamirano. Superficie aproximada de 9,254.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00072, GUMECINDA CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., en el poblado de Cocotitlán, predio

denominado "Necapa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Cipriano Rosales Florín; al sur: 18.30 m con calle Galeana; al oriente: 38.00 m con Severiano Galicia García; al poniente: 38.00 m con Melquiades Sánchez. Superficie aproximada de 680.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00066, C. GUMECINDA CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide s/n., en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Cordovaco", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.80 m con Carlos y Francisco Castillo Florín y Angela Flores Vda. de Córdova; al sur: 18.23 m con Soledad Millán Florín; al oriente: 18.23 m con Agapita y Ernesto Castillo Hernández; al poniente: 30.90 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 993.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00067, C. GUMECINDA CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al oriente de la población de Cocotitlán, predio denominado "El Piru", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 82.10 m con camino a San Andrés Metla; al sur: 72.40 m con Rubén Hortales Alfaro; al oriente: 82.80 m con Concepción Castillo Suárez; al poniente: 118.00 m con Amado Galicia Nava. Superficie aproximada de 7,756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00069, C. HERMILO MUÑOZ PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 816, lote 6, entre calles Poniente 1 y 2, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Carmelino Hernández; al oriente: 19.00 m con María González; al poniente: 19.00 m con Isidro. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00070, C. CONSTANTINO CORDERO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Recursos Hidráulicos, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Laguna de San Pedro", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.70 m con Demetrio Moreno; al sur: 06.60 m con calle Recursos Hidráulicos; al oriente: 14.00 m con Lidia Aboytes

Sánchez; al poniente: 15.00 m con Enrique Wong Limón. Superficie aproximada de 96.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00068, C. HUMBERTO CONSTANTINO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Las Nieves", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.35 m con Pablo Apolinar Téllez; al sur: 08.30 m con Cerrada de Allende; al oriente: 18.30 m con Roberto Mejía Rocha; al poniente: 18.30 m con Petrona Jarquín Elorza. Superficie aproximada de 151.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00071, C. FLORENCIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, en el poblado de San José Tlacotitlán, predio denominado "Tequimilpa", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.80 m con Lucio Flores Castillo; al sur: 37.70 m con Maclovio Molina Galicia; al oriente: 25.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 26.75 m con Andrés Flores Castillo. Superficie aproximada de 926.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 00064/99, C. MARIA NIEVES RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Baja California, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado "Capoltitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Avenida México; al sur: 19.95 m con calle Baja California; al oriente: 75.80 m con Concepción Rueda y Yolanda Estrada Rueda; al poniente: 75.80 m con Armando Ramírez. Superficie aproximada de 1,419.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 17/99, GUMERSINDO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Pipila S/N, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Manuel Lovera Escobar, sur: 15.80 m con Justo Miranda Martínez, oriente: 7.50 m con Isabel Hernández Peña, poniente: 5.80 m con calle El Pipila. Superficie aproximada: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

07-C1.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 168/97, C. CATARINO ARENAZA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho "El Mirador", San Nicolás Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; al norte: 238.00 m con Ranulfo Monroy Soto, al sur: 228.40 m con Benito García, al oriente: 91.00 m con Ejido de San Miguel La Labor, al poniente: 86.00 m con Basilio Sánchez. Superficie aproximada de: 19,658.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

182.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9756/98, C. MA. DEL ROSARIO MIRELLA SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 71.70 m con Juan Monroy Pérez, al sur: 71.70 m con Yesica Ma. de Jesús Solano Ramírez, al oriente: 14.60 m con camino Viejo a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 1,046.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

187.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 352/99, EFREN MONDRAGON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Nicolás Bravo No. 36 en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.60 m con la calle Prolongación Nicolás Bravo, al sur: 16.40 m con Rosa Mondragón Muciño, al oriente: 34.08 m con Enriqueta Carranza Yaxi, al poniente: 33.30 m con Josefina Mondragón. Con una superficie aproximada de: 555.885 m², construcción 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

190.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 373/99, JOSE HIPOLITO ZUÑIGA CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.20 m con Pomposa Escorcia Cenobio, al sur: 7.20 m con Av. Cuauhtémoc, al oriente: 17.00 m con Julia Tenorio Trueba, al poniente: 17.00 m con Pomposa Escorcia Cenobio. Superficie aproximada de: 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

199.-20, 25 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 013/99, ROTORES Y TAMBORES MEXICO, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Maria Apoloapan, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 46.80 m con callejón de los Pilares, al sur: 55.55 m con camino Ejidal, al oriente: 103.65 m con camino Nacional, al poniente: 90.80 m con Ernesto Cruz. Superficie aproximada de: 4,975.49 metros cuadrados y una construcción aproximada de 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

88-A1.-20, 25 y 28 enero.

Exp. 30/99, JUVENTINO LONGORIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Iturbide del Barrio de San Miguel Tequixquiác, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 28.00 m con Jorge Vázquez García y José Rodríguez Pineda, al sur: en 28.00 m con Enrique Rodríguez López, al oriente: 36.00 m con cerrada de Iturbide, al poniente: en 36.00 m con Enrique Rodríguez López. Superficie aproximada de: 1,008.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

88-A1.-20, 25 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA, Notaria Interina No. 32, Tlalnepantla, Edo. de Méx."

De conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura número 29,988 firmada con fecha 21 de diciembre de 1998, ante la fe de la suscrita, los señores GUADALUPE NATIVIDAD Y ANTONIO, ambos de apellidos LOPEZ VALDES,

reconocieron la validez del testamento y al mismo tiempo aceptaron la institución de Unicos y Universales Herederos y Legatarios; asimismo la señora GUADALUPE NATIVIDAD LOPEZ VALDES, aceptó el cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor CAMILO ANTONIO LOPEZ BRERA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de enero de 1999.

Lic. Laura Díaz Sámano de Caldera.-Rúbrica.
Notaria Pública Interina No. 32

Nota: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

186.-20 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura 22,010 de fecha 14 de noviembre de 1998, otorgada ante mi, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA LETICIA GOMEZ ALVARADO, en la cual los señores MARIA GUADALUPE LETICIA, GERARDO Y ESTHER VERONICA, todos de apellidos ALVAREZ GOMEZ, aceptaron el cargo de legatarios y la primera aceptó el cargo de albacea y única y universal heredera de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público No. 9 de Cuautitlán, México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de diciembre de 1998.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

183.-20 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en un diario de mayor circulación Nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la Ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que los señores DIONISIO VICTORIA MORENO, DR. JOSE LEON VICTORIA MORENO, MAURO VICTORIA MORENO, RAMON VICTORIA MORENO, GUADALUPE VICTORIA MORENO, JOSE GUADALUPE VICTORIA GARCIA, en su carácter el primero de Albacea y heredero y los demás como herederos de la sucesión testamentaria a bienes del señor DIONISIO ALEJANDRO DE LA CRUZ VICTORIA MAYA, radican dicha sucesión según escritura número 13,958 del volumen CCCXXVII del protocolo a mi cargo, aceptan la herencia y el señor DIONISIO VICTORIA MORENO, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

El Notario Público Número Trece.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.-Rúbrica.
MASM-431025-BW3.

188.-20 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NICOLAS MALUF MALOFF. Notario Público Interino Número Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos que señala el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura pública número 34,993, de fecha 17 de noviembre de 1998, se inició ante mí la sucesión testamentaria de la señora JUANA DAVILA TORRES; los señores HERASTO, JOSEFINA, SOLEDAD, ANGELA, NICOLAS, JOAQUIN Y ANDREA de

apellidos GONZALEZ DAVILA reconocieron la validez de sus derechos como únicos y universales herederos, aceptando el cargo de albacea la señora ANDREA GONZALEZ DAVILA, quién manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.

Lic. Nicolás Maluf Maloff.-Rúbrica.

99-A1.-20 y 29 enero.

**INDUSTRIA DE REMOLQUES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionas de las empresa denominada INDUSTRIA DE REMOLQUES MEXICANOS, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 15:00 horas del próximo 4 de febrero de 1999, en el domicilio social de la empresa ubicada en: Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Instalación de la asamblea.
- 2.-Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1998 y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.-Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.
- 4.-Ratificación o designación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.-Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 6.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima Primera del Estatuto Constitutivo.

EL COMISARIO DE LA EMPRESA

C.P. FIDEL JACOBO CANO
(RUBRICA).

93-A1.-20 enero.

**TRANSPORTES A GRANEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de las empresa denominada TRANSPORTES A GRANEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 14:00 horas del próximo 4 de febrero de 1999, en el domicilio social de la empresa ubicada en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Instalación de la asamblea.
- 2.-Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1998 y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.-Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.
- 4.-Ratificación o designación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.-Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 6.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

EL COMISARIO DE LA EMPRESA

C.P. FIDEL JACOBO CANO
(RUBRICA).

94-A1.-20 enero.

**TRANSPORTES A NORTI - MEX, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de las empresa denominada TRANSPORTES NORTI-MEX S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 13:00 horas del próximo 4 de Febrero de 1999, en el domicilio social de la empresa ubicada en: Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Instalación de la asamblea.
- 2.-Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1998 y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.-Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.
- 4.-Ratificación o designación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.-Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 6.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

EL COMISARIO DE LA EMPRESA

**C.P. FIDEL JACOBO CANO
(RUBRICA).**

95-A1.-20 enero.

**TRANSPORTES INTERMEX S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de las empresa denominada TRANSPORTES INTERMEX, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 10:00 horas del próximo 4 de Febrero de 1999, en el domicilio social de la empresa ubicada en: Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Instalación de la asamblea.
- 2.-Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1998 y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.-Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.
- 4.-Ratificación o designación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.-Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 6.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

EL COMISARIO DE LA EMPRESA

**C.P. FIDEL JACOBO CANO
(RUBRICA).**

96-A1.-20 enero.

**TRANSPORTES NACIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de las empresa denominada TRANSPORTES NACIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 11:00 horas del próximo 4 de Febrero de 1999, en el domicilio social de la empresa ubicada en: Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Instalación de la asamblea.
- 2.-Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1998 y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.-Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.
- 4.-Ratificación o designación en su caso del Consejo de Administración.
- 5.-Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 6.-Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

EL COMISARIO DE LA EMPRESA

C.P. FIDEL JACOBO CANO
(RUBRICA).

97-A1.-20 enero



Gobierno del Estado de México
Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

ICATI

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

001/99 PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) , y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 9-Bis de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su Reglamento; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca, a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

NUM. DE LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	LUGAR DEL SERVICIO	PLAZO DE LA LICENCIA	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
ICATI/LP/001/99	CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA	SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES	DEL 1-2-99 AL 31-07-99	21-1-99 10:30 HRS.	25-1-99 10:30 HRS	22-1-99	\$ 250.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LA LICITACION.
Oficinas del I.C.A.T.I (Depto. de Adquisiciones), sitas en Paseo Adolfo López Mateos, Km. 4.5, Zinacantepec, México, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo al pago correspondiente.
2. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del I.C.A.T.I. Este pago no será reembolsable.
3. LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
Sala de juntas del I.C.A.T.I., ubicada en el domicilio señalado
Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto en las bases de la licitación.
Cualquier información sobre esta licitación será proporcionada en los teléfonos (01 72) 78-25-77 y 78-20-07 ext. 20 o al fax 78-21-18, con el Sr. Raúl A. Chaparro Michel, Jefe del Depto. de Adquisiciones.
La presente convocatoria se expide en Zinacantepec, Estado de México, a los 18 días del mes de enero mil novecientos noventa y nueve.

EL DIRECTOR GENERAL

L.A.E. ARTURO SANCHEZ GARCIA.-Rúbrica.

185.-20 enero.